GERENCIA GENERAL

ADENDA N.º 01/2025
CONTRATO MH N.º 43/2023
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL - ID N.° 426754", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N.º 43/2023.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Gerente General, Señor **HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.860.625, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución M.E.F. N.° 154/2024 de fecha 23 de marzo de 2024, con domicilio en Mariscal López N.º 1699 e/ Rca. Dominicana, por una parte y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Perú N.° 1055 - Asunción, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR,** con Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981, en su carácter de Representante. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013889-9; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N.° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MEF/GG N.° 182/2025 de fecha 11 de agosto de 2025. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 11 de agosto de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N.° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"- Segundo Llamado - Plurianual – ID N.° 426754, según Resolución N.º 214/2023, de fecha 09 de agosto de 2023.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Séptima, que hace referencia a la vigencia de Contrato, quedando dicha cláusula como sigue:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
"La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo por las partes y hasta el 11 de agosto de 2026 (treinta y seis meses)".

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA– SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID N.° 426754", LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2023.

GERENCIA GENERAL

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N.º 43/2023, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha y hora descrita en la firma cualificada.

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Firmado digitalmente por HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Fecha: 2025.08.12 17:10:43 -03'00'

HUGO GIMÉNEZ AGUIAR
REPRESENTANTE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Firmado digitalmente por:
HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
Gerente General
Ministerio de Economía y Finanzas

HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS